Alcaldía de Ocaña / Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda	**INFORME**	CODIGO:	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE	VERSION	01
	PROCESO: INFORME DE OBRA DE CONTRATISTA	PAGINA	Página: 1 de 11

INFORME DE ACTIVIDADES

Tipo de Informe:	Final [X]	Parcial []	Pago No: 1 de 1

Número del contrato: Número del contrato SVIV MINC 036 DE 2025 ID del contrato en SECOPCO1.PCCNTR.9330489	**Fecha del contrato:** 10/02/2026	**Fecha de Iniciación:** 12/02/2026	**Fecha de Terminación final:** 16/03/2026
Nombre del Contratista: PROCONSTRUCTORES. SAS		**Identificación del Contratista:** NIT: 900.305.491-8	
OBJETO DEL CONTRATO ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS CON JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER			
Nombre del Supervisor: OLGER NEIL SEPÚLVEDA		**Cargo del Supervisor:** Profesional universitario vías y carreteables	**Dependencia:** SECRETARÍA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Estado actual del desarrollo del contrato (Porcentaje de ejecución): 100%			
VALOR A PAGAR: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C - $50.000.000,00 M/C			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado**
1.- Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las obligaciones establecidas en el mismo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas en el proyecto, análisis del sector, presupuesto oficial y demás soportes del proceso.	Mantuve las especificaciones tecnicas definidas y cumpli con objeto del contrato
2.- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual, atendiendo las orientaciones definidas por el Municipio.	Ejecute el objeto del contrato acorde a orientaciones definidas por el municipio
3. Hacer seguimiento permanente sobre la ejecución del contrato que se celebra como resultado del proceso de selección que se adelante.	Realice seguimiento permanente a la ejecución del contrato

4.- Mantenerse paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación Familiar, al ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si hay lugar a ello.	Mantuve a paz y salvo con la seguridad social de todos los trabajadores
5.- Informar de manera inmediata al Municipio, cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, que impida el cumplimiento del objeto del contrato que se celebra como resultado del proceso de selección que se adelanta.	Durante el periodo reportado, no se presentaron hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran o afectaran el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, *no fue necesario informar al Municipio* sobre situaciones de esta naturaleza,
6.- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que se impartan por parte del Municipio, durante el desarrollo del contrato que se celebra.	Ejecute el objeto del contrato acorde a instrucciones y lineamientos impuestos por el municipio
7.- Cumplir con las obligaciones que se generan a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	Ejecute el objeto del contrato cumpliendo exigencias legales de carácter tributario
8.- No acceder a peticiones o amenazas que tengan por fin obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente al Municipio y demás autoridades competentes.	Se ejecuto el objeto del contrato sin actos de amenazas o similares
9.- Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavados de activos y de la financiación del terrorismo, contenidas en la Circular básica jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que el futuro la adicionen o modifiquen.	Ejecute el objeto del contrato y se suministro la informacion veraz y verificable cuando se requierio
10.- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos injustificados.	Durante el periodo reportado, se actuó en todo momento con lealtad y buena fe en el desarrollo de las distintas etapas contractuales, dando cumplimiento oportuno a las obligaciones pactadas y evitando dilaciones o entrabamientos

	injustificados que pudieran afectar el normal desarrollo del contrato.
11.- Corregir de forma inmediata cualquier falla o dificultad que se cometa en la ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del proceso de selección que se adelanta.	Durante el periodo reportado, no se presentaron fallas ni dificultades en la ejecución del objeto contractual. No obstante, se mantuvo una actitud de seguimiento y disposición permanente para corregir de manera inmediata cualquier situación que pudiera afectar el normal desarrollo de las actividades
11.- Presentarse al Municipio en el momento que sea requerido para suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato.	Ejecute el objeto del contrato y se esta a disposicion para el llamada a firmar acta de liquidacion
12.- Suministrar oportunamente la información *solicitada por el Supervisor del contrato.*	Suministre toda información solicitada por *el supervisor*
13.- Asumir los costos y demás gastos ocasionados con los suministros que se indican.	Asumi los costos y demas gastos ocacionados por el suministro.
14. Ejecutar el objeto del presente contrato en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones económicas y financieras estipuladas.	Ejecute el objeto del contrato acorde los plazo y lugares indicados
15. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la contratación.	Durante el periodo reportado, No se presentaron novedades, observaciones ni cambios relacionados con el objeto de la contratación que requirieran ser puestos en conocimiento del supervisor,
16. Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	Cumpli con los aportes al sistema genral de seguridad social y aportes parafiscales en términos de ley.
17. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	Durante el periodo objeto del presente informe, no se presentaron demandas, reclamos ni procesos judiciales o administrativos por parte del personal vinculado ni de los subcontratistas relacionados con la ejecución del contrato.
18. Suscribir las correspondientes actas y documentos que correspondan en virtud del presente contrato.	Suscribi las correspondientes actas y documentos del presente contrato
19. Todas aquellas obligaciones inherentes al *contrato y necesarias para la correcta ejecución del* objeto del mismo.	Ejecute el objeto del contrato *incluyendo aquellas obligaciones* inherentes al contrato y necesarias para

	la correcta ejecución del objeto del mismo.

Otras actividades realizadas
La documentación de las actividades requeridas para este informe hace parte de los archivos de la secretaria de vías, infraestructura y vivienda, en el cual lo sustenta la revisión que hacen la secretaria y a la satisfacción de las entregas, **WÍLDER JOSUÉ PACHECO LLAÍN** R/L PROCONSTRUCTORES SAS
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas para el trámite del acta FINAL. Igualmente, certifico que el Contratista acreditó los pagos de aportes al Régimen de Seguridad Social integral para dicho periodo. Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato de obra SVIV MINC 036 DE 2025, BAJO EL CUAL SE CELEBRÓ CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SVIV MINC 036 DE 2025 CO1.PCCNTR.9330489 DE FECHA 10/02/2026 **OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA** Profesional Área de Vías y Carreteables Supervisor del contrato

REGISTRO FOTOGRÁFICO

















